

DECRETO N° 2170

TEMUCO, 12 MAY 2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por la contribuyente, **RITA MARIA ESCUBINA ARTEAGA, RUT:** [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 565 del 05.05.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU [REDACTED] ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.
2. El Certificado N° 156 de fecha 06.05.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Orden Municipal N° 8629938.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: RITA MARIA ESCUBINA ARTEAGA
RUT	: [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	: \$66.438.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° 1-829-001459-0 DEL BANCO FALABELLA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: ERROR DE CODIFICACION SII EN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2025 (PPU [REDACTED]) INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 66.438.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)

IDDOC: 3296633